



140769

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RODOLFO CUMANI PALMESINO

RESIDENCIA: Menseses nº 6.- MADRID -7-

ENUNCIADO: "BAÑERA PLEGABLE PARA NIÑOS"

Prioridad: Patente n.º del

GC.-

140769

2



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1935).



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general, una bañera plegable para niños, fruto de una dilatada experiencia que el estudio y gran conocimiento del asunto han sugerido al solicitante, y con cuyo empleo se obtienen los más óptimos resultados, ya que aporta innumerables ventajas y efectos nuevos sobre los dispositivos con igual fin hasta ahora conocidos.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

La figura 1ª muestra un alzado en sección de la bañera plegable que se propone, con todos los accesorios incorporados, y en situación de prestar servicio.

20

La figura 2ª ofrece una planta superior de la misma, en tanto que la figura nº 3 muestra con detalle la posición de montaje y constitución de todos y cada uno de los elementos formativos.

25

Obsérvese que se organiza a partir de un bastidor de sustentación 1, plegable sobre el cual, una vez convenientemente armado, se acopla, en su perímetro superior, el recipiente o bañera 2, la cual ofrece la particularidad de haber sido moldeada con una serie de alojamientos 4, aptos para depositar en ellos accesorios propios de un baño para niños, tales como esponja, polvo de talco, etc.

30

De otro lado, la bañera en sí, dispone de -

- 4 -
140769

2 AG



1 una especie de aleta periférica vuelta para fuera, y dota-
da de una ondulación ascendente (3) en su centro, a cuya -
ondulación queda acoplado por debajo el soporte plegable
5 1. Puede comprobarse además, que existe una plataforma 5,
que en todos sus lados, se continúa en unos tabiques orto-
gonales de doble pared, que son abiertos inferiormente, de
modo que este elemento puede quedar montado sobre la bañe-
ra descrita, mediante la adaptación de la abertura inferior
10 de dichos tabiques sobre la zona superior de la ondulación
(3) que ostenta la aleta vuelta periférica de la citada ba-
ñera.

Finalmente, a la plataforma (5) que se ha des-
crito, se ha previsto que le puedan ser acoplados un cojín
ó plancha elástica (6) forrada de material impermeable, --
15 que se apoye sobre su fondo, y un soporte (7) apto para con-
tener elementos higiénicos accesorios, que por ir dotado de
un gancho a propósito puede colgarse del borde superior de
sus paredes laterales.

De la descripción de los dibujos que antecede
20 se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-
to del objeto de la invención, que es como sigue:

Una vez instalada la bañera en cuestión sobre
su bastidor plegable de sustentación por el simple sistema
de apoyar su aleta periférica sobre la parte superior de és-
25 te, y dado que el cuerpo de la citada bañera comporta alo-
jamientos destinados a contener cuantos accesorios sean ne-
cesarios para efectuar el lavado del pequeño usuario, la -
citada operación puede ser llevada a cabo con gran facili-
dad, sin necesidad de disponer de soportes accesorios.

30 Para vestir al bebé bastará con cubrir la --



1

5

10

15

20

25

30

oquedad de la bañera mediante la plataforma (5) que a ésta se acopla, la cual, por disponer de paredes laterales elimina el peligro de que el pequeño en sus movimientos pueda caer al suelo.

El cojín que se le coloca al fondo de dicha plataforma, tiene por objeto hacerla más confortable, y el soporte que se cuelga de sus paredes laterales se destina a contener los accesorios precisos para vestir al niño.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia, comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

1ª.- Posee dos utilidades bien definidas, -- que vienen determinadas por las posibilidades de bañar y de vestir al niño, sin cambiarlo de sitio.

2ª.- Es de facil montaje en virtud de lo simple del acople entre sus diversas partes constitutivas.

3ª.- Comporta cuantos soportes se precisan para alojar los elementos accesorios necesarios en las dos operaciones de baño y vestido que en ella se pueden realizar.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

140769

2



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

140769



1

5

10

15

20

25

30

1.- BAÑERA PLEGABLE PARA NIÑOS, que esencialmente se caracteriza porque ha sido moldeada con una serie de alojamientos aptos para depositar en ellos accesorios - tales como esponja, jabón, polvos de talco, etc., y porque dispone de una aleta periférica vuelta para fuera, dotada de una ondulación ascendente por su centro, teniendo por objeto dicha ondulación que a su cara inferior, pueda ser acoplada la parte superior de un bastidor de varilla plegable, sobre el cual se apoya, y que a su zona superior puedan ser adaptadas las aberturas que presentan inferiormente las dobles paredes de una plataforma independiente que puede ser situada cubriendo la oquedad de dicha bañera, habiéndose previsto que al borde superior ó lomo de las paredes de dicha plataforma pueda fijarse un soporte para accesorios, por medio de una disposición de gancho convencional, y que sobre su fondo pueda ser colocado un cojín ó plancha elástica, forrada por un material impermeable.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita : "BAÑERA PLEGABLE PARA NIÑOS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de siete páginas mecanografiadas, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de agosto de 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

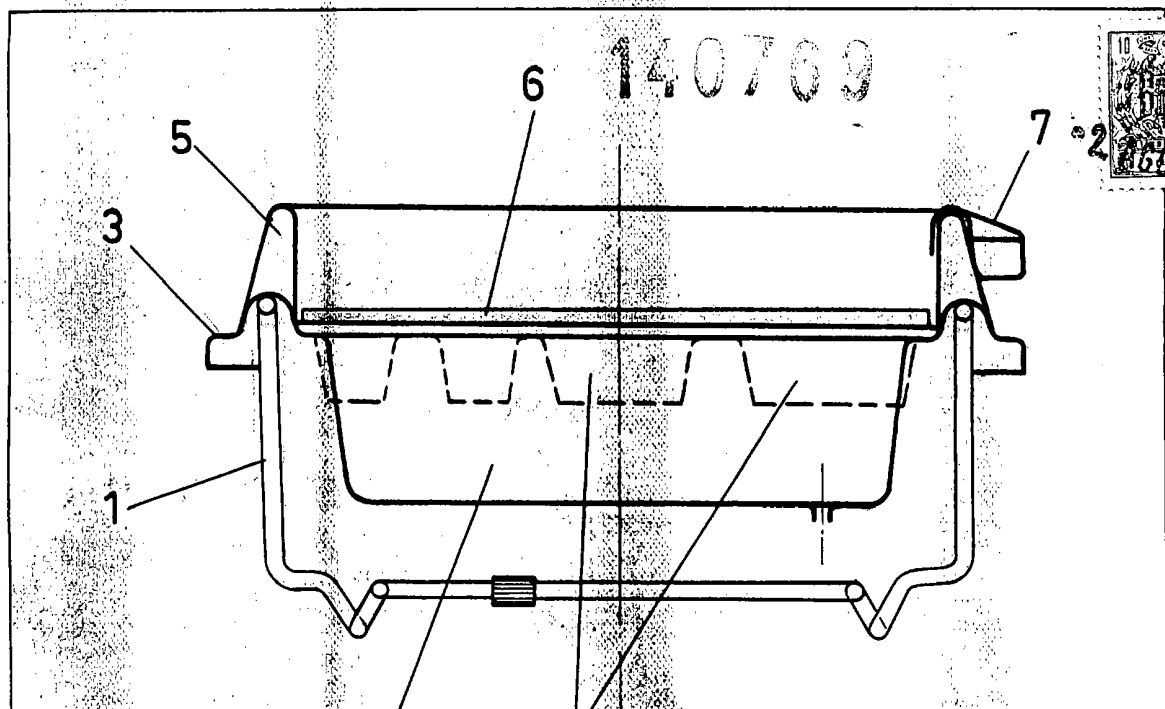


FIG-1

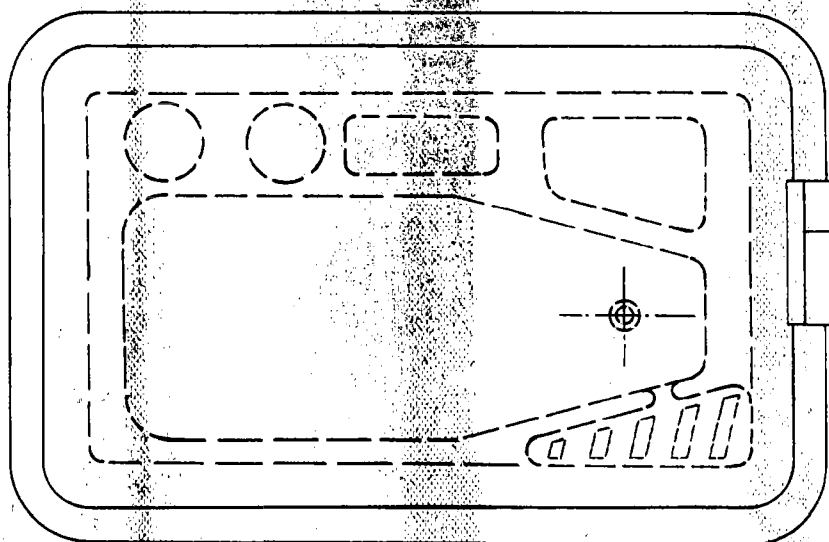


FIG-2 ESCALA VARIABLE
MADRID, 2 DE agosto DE 1968
BERNARDO UNGRIA
P. P.

140769

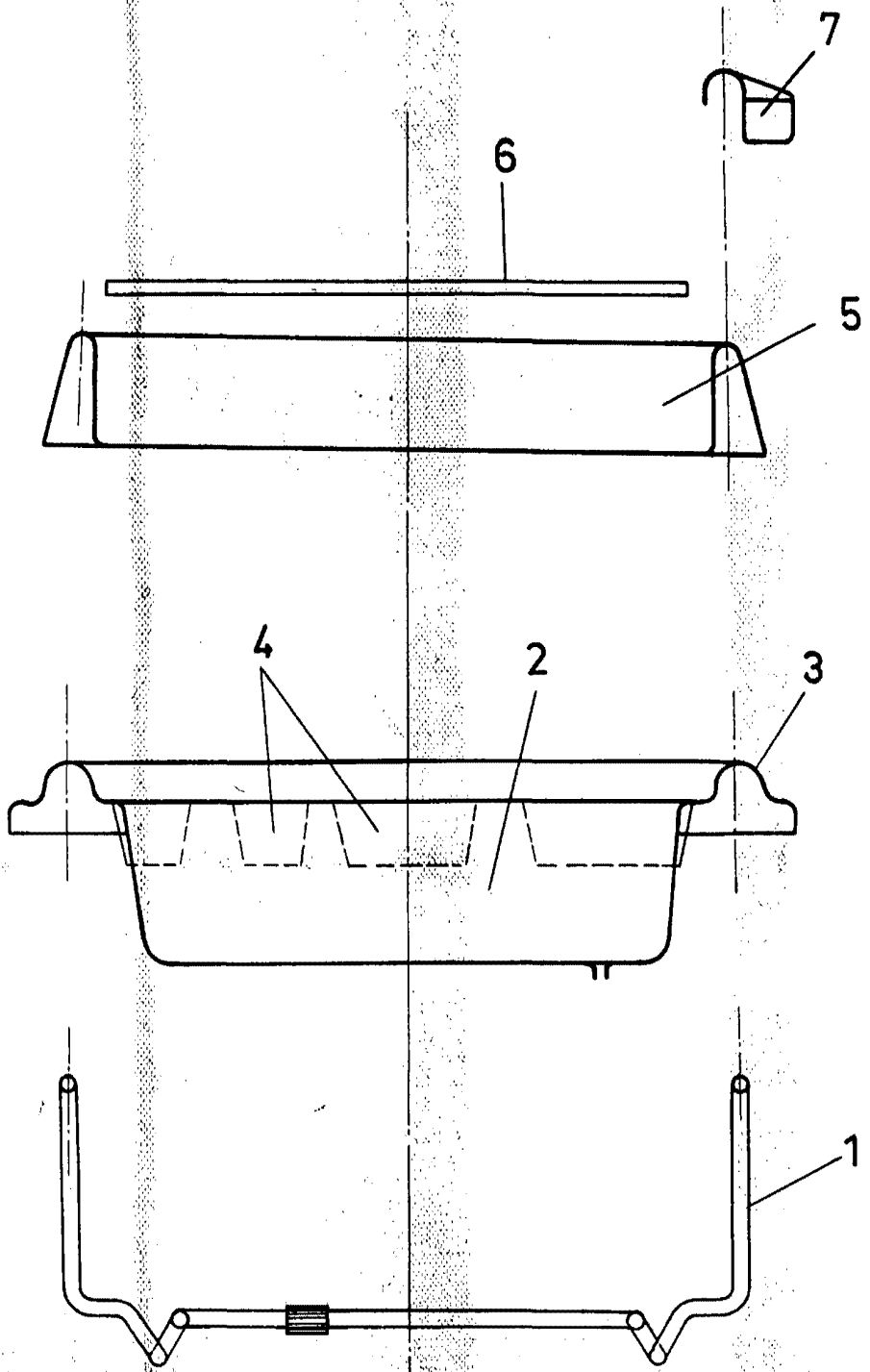


FIG - 3

MADRID, 2 de agosto de 1968.
BERNARDO UNGERÍA
P. P.